



SEDE LA PAZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE LA PAZ
Nit: NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 65
Movimiento No. 1 del 11
Vigencia 2021

PCP No. 1

FECHA 04/08/2021
CONTRATISTA IMPOINTER S.A.S.
NIT/C.C. 900701630
DIRECCIÓN CR 8 38 48 BRR SAN ESTEBAN
TELÉFONO 3204000 - 3115602569

OBJETO GENERAL PRORROGAR LA ODEN CONTRACTUAL DE COMPRA N° 11 DE 2021.

ANEXOS SOLICITUD LP.ABS 60-2021 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021 /// OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA.

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

SUPERVISOR SOLANO SUAREZ YUSMIDIA

CLÁUSULAS

PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE PRORROGA TENDRÁ UN PLAZO DE TREINTA Y SIETE (37) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2021.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIA

EL CONTRATISTA SOLICITARÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LA PRESENTE PRORROGA.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSI?)

LA PRESENTE PRORROGA SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JULIO CESAR CAMACHO ESGUERRA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SEDE DE LA PAZ, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

MARIA MARCELA CAMACHO NAVARRO
ORDENADORA DEL GASTO

JOHANA MARCELA MUÑOZ ORREGO
Representante Legal